



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Expediente: 03/2012
Referencia: CC2012-003-CON-01.DOC
Asunto: **CONSULTA**

En relación con la consulta formulada por D^a Ana María Pastor Jordá, presidenta del C. A. Alcoy, el Comité de Competición de la Federación de Ajedrez de la Comunitat Valenciana **INFORMA:**

Que no es posible alinear al jugador nº 17 del orden de fuerzas en el equipo A que milita en la 1^a División Autonómica por contravenir lo dispuesto en el Artículo 51.5 apartado c) del Reglamento General de Competiciones aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Ajedrez de la Comunitat Valenciana el 12 de noviembre de 2011, y no recogerse en la mencionada norma ni otra de carácter superior excepción alguna.

Valencia, 20 de enero de 2012
El Presidente del Comité de Competición

Fdo. Arturo Gil Grau